

¿Qué tramos se aplican en la retención del IRPF en 2025?

El **suelo (bruto)** es uno de los factores que se tienen en cuenta al calcular la retención del IRPF, la cual, en este caso en concreto, **se divide en 2 partes:**

- El porcentaje de retención del IRPF que se realiza a “nivel estatal” (cuya recaudación va a parar a las arcas del Estado).
- El porcentaje de retención del IRPF que se realiza a “nivel autonómico” (cuya recaudación va a parar a las autonomías).
- Se adjuntan datos de Cataluña.

Tramos de IRPF en Cataluña				
Base liquidable desde	Base liquidable hasta	Tipo estatal	Tipo autonómico	Tipo total
0	12.450	9,50%	10,50%	20,00%
12.450	17.707	12,00%	12,00%	24,00%
17.707	20.200	12,00%	14,00%	26,00%
20.200	21.000	15,00%	14,00%	29,00%
21.000	33.007	15,00%	15,00%	30,00%
33.007	35.200	15,00%	18,80%	33,80%
35.200	53.407	18,50%	18,80%	37,30%
53.407	60.000	18,50%	21,50%	40,00%
60.000	90.000	22,50%	21,50%	44,00%
90.000	120.000	22,50%	23,50%	46,00%
120.000	175.000	22,50%	24,50%	47,00%
175.000	300.000	22,50%	25,50%	48,00%
300.000		24,50%	25,50%	50,00%

**POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS AFILIADAS CON
INDEPENDENCIA, HONESTIDAD Y PROFESIONALIDAD
AFILIATE AL SINDI.CAT**